



CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHICÁN Y LA COMUNIDAD DE AGUAS BLANCAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ASADERO COMUNAL, EN CONFORMIDAD AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA PARROQUIA CHICÁN.

En la Parroquia Chicán, del Cantón Paute, a los 17 días del mes de diciembre del 2015, interviene a la celebración del presente convenio por administración directa, por una parte el Gobierno Parroquial de Chicán, legalmente representada por el Lcdo. Carlos Paucar Bueno en calidad de Presidente, y por otra la comunidad de Aguas Blancas representada legalmente por el Sr. Luis Villa Viri con cédula 010251433-8 en calidad de presidente, las partes intervinientes son personas capaces ante la ley para obligarse y contratar y tienen a bien suscribir el presente convenio, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.

El Gobierno Parroquial de Chicán, preocupado en satisfacer las necesidades colectivas de la Parroquia, bajo este contexto y de conformidad con la establecido en el COOTAD y cumpliendo con la ley, apoyará con la **CONSTRUCCIÓN UN ASADERO COMUNAL**, en la comunidad de Aguas Blancas, para la cual se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

En el Art. 267 de la constitución de la república en concordancia con lo dispuesto en Art. 65 del COOTAD, los GAD Parroquiales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de la ley:

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

Así también en Art. 64 del COOTAD, son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural:

f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia.

k) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario.

Luego de la priorización entre la comunidad y el GAD Parroquial de Chicán, y estando dentro de la planificación del POA 2015, se resuelve realizar la **CONSTRUCCIÓN DE UN ASADERO COMUNAL**, con presupuesto del GAD parroquial, una vez seguido el trámite legal procede a suscribir el presente convenio.



SEGUNDO: OBJETIVO GENERAL.

El Gobierno Parroquial de Chicán, con las partes involucradas, suscribe el presente convenio para la **CONSTRUCCIÓN DE UN ASADERO COMUNAL**, para la comunidad de Aguas Blancas, contribuyendo de esta manera a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de nuestra parroquia.

TERCERO: OBLIGACIONES DEL GAD PARROQUIAL.

- El Gobierno Parroquial de Chicán, dotará de todos los materiales necesarios para la **CONSTRUCCIÓN DE UN ASADERO COMUNAL**, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida en la población.
- Entregará todos los planos para la construcción de un área comunal. Dará el asesoramiento técnico, desde el inicio hasta el final de la **CONSTRUCCIÓN**
- Cancelará los valores correspondientes para la compra de materiales de construcción los mismos que serán utilizados en la **CONSTRUCCIÓN DE ASADERO COMUNAL**, considerados en el presupuesto del año 2015 del Gobierno Parroquial, conforme a la certificación conferida por la secretaria tesorera, del año en curso.
- Materiales de construcción y otros que se entregaran para el cumplimiento del objeto.

CONSTRUCCIÓN DEL ASADERO COMUNAL.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	CEMENTO	Unidad	50
2	ARENA GRUESA	m3	4
3	ARENA FINA	m3	0,5
4	GRAVA	m3	1,2
5	VIGA V5	Unidad	4
6	BLOQUE DE POMEZ DE 0,20 POR 0,40 POR 0,15	Unidad	132
7	LADRILLO VISTO 8 POR 14 POR 30 CM 2 HUECOS	Unidad	297
8	CUBIERTA DE FIBROCEMENTO 2.4 POR 1.05	Unidad	7
9	CUBIERTA DE FIBROCEMENTO 1.80 POR 1.05	Unidad	7
10	GANCHOS J	Unidad	112
11	PERFIL G 60X30X10X2 MM	Unidad	8





12	VARILLA CORRUGADA D=12MM	Unidad	6
13	TABLA DE ENCOFRADO	Unidad	10
14	ALAMBRE DE AMARRE	lb	3
15	CLAVOS DE 2"	Kg	4

CUARTO: OBLIGACIONES DE LA COMUNIDAD.

- La comunidad de Aguas Blancas será quien aportará con el 100% de la mano de obra calificada y no calificada, hasta la culminación de la obra, así también contribuirá con madera y otros que sean necesarios para proceder a ejecutar la obra.
- Coordinar con el técnico del GAD parroquia, para el asesoramiento en la ejecución de los trabajos, para la construcción de la obra.
- Aportar con la difusión y socialización de la obra, antes, durante y luego de la ejecución.
- Cualquier cambio será responsabilidad de la comunidad, en especial a falta de los materiales, o diseños entregados.

QUINTO: MONTO.

El monto del convenio asciende a la suma de \$ 3402,85 tres mil cuatrocientos dos con 85/100 dólares americanos.

INVERSIÓN GAD PARROQUIAL- PRESUPUESTO AÑO 2015		
MATERIALES	APORTE COMUNIDAD	COSTO TOTAL
1107,85 USD	MANO DE OBRA 100%	3402,85 USD

SEXTO: PLAZO.

El presente convenio tendrá una duración de tres meses contados a partir de la firma de este convenio y la entrega de los materiales. El plazo podrá ser modificado por acuerdo entre las partes.

SÉPTIMO: CONTROVERSIA

En caso de presentarse controversia en la ejecución del presente convenio, estas por circunstancias imprevistas técnicas, económicas o causa de fuerza mayor, fortuito, las que no fuere conveniente para los intereses institucionales ejecutar tal o parcialmente el convenio, las partes por mutuo acuerdo convendrán en la terminación del presente convenio.

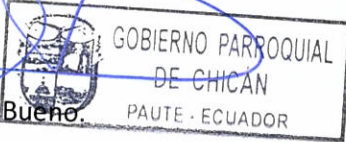


En caso de incumplimiento del presente convenio, por parte de la comunidad, el Gobierno Parroquial procederá al retiro de los materiales y destinará a otra comunidad u obra establecida, y de ser necesaria esta comunidad no recibirá más obras hasta que no se termine de ejecutar lo planificado.

NOVENO: ACEPTACION

Las partes comparecientes aceptan todas y cada una de las cláusulas acordadas en el presente convenio, para constancia firman en tres ejemplares de igual contenido y tenor, en la parroquia Chicán a los 17 días del mes de diciembre del 2015.

Carlos Paucar
Chicas
Lcdo. Carlos Paucar Bueno.
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL DE CHICAN



Luis Villa
Sr. Luis Villa.
PRESIDENTE
COMUNIDAD AGUAS BLANCAS

Construyendo juntos un buen vivir